

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XV

Nº 754

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 100, 2.<sup>o</sup> B. Madrid-3

Domingo, 7 de Junio de 1931

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los 40 días, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Gobierno Provisional de la República

PRESIDENCIA

DECRETO

La importancia extraordinaria de la ganadería, que constituye una de las bases más firmes de la riqueza nacional, ha sido reconocida teóricamente por los espíritus más selectos y por todos los hombres del agro; pero en la atención de los Poderes públicos ha ocupado siempre un lugar subalterno, como apéndice secundario a la agricultura, sin reconocerse que ambas fuentes de riqueza, aunque en íntima relación, tienen campos diferentes de desarrollo y requieren ser dirigidos por técnicos de distinta formación cultural, con iniciación biológica común, sin duda alguna, pero con derivaciones divergentes, que llevan al agrónomo a ser el técnico de la agricultura, por sus estudios de biología vegetal, como conducen al veterinario a ser el técnico de la ganadería, por su estudio de biología animal.

La tradicional incuria respecto a la acción tutelar del Estado en estos problemas agropecuarios se intentó remediar varias veces, especialmente a partir del Real decreto del ministerio de Fomento, de fecha 25 de octubre de 1907; pero fuerza es confesar que, por lo que respecta a la ganadería, no se han obtenido resultados científicos o prácticos sobresalientes con ninguna de las disposiciones que han pretendido abordar este gran problema, sin duda por haberse fraccionado en ramas diversas y en diversos Centros, lo que no puede tener vitalidad si no es constituyendo un todo armónico independiente de tutelas extrañas.

No es posible, en efecto, que los servicios pecuarios oficiales alcancen un desarrollo eficaz mientras estén separados unos de otros, sin vinculación alguna y hasta con actuaciones antagónicas o duplicadas en varios ministerios.

Por un lado, y con un plan de enseñanza que ya resulta deficiente para las necesidades actuales, están en Instrucción pública las Escuelas de Veterinaria, vías matrices de las que deben salir los estudios ganaderos, y, sin embargo, actúan hoy desvinculados de toda intervención en el desarrollo de la riqueza pecuaria que deben orientar, al contrario de lo que ocurre con las varias Escuelas de ingenieros respecto a sus propios sujetos de estudio; y, por otra parte, se desenvuelven, sin la debida conexión entre sí, la Sanidad veterinaria en Gobernación; la Higiene y Sanidad pecuarias, en Economía; un esbozo de fomento pecuario, en el mismo ministerio, y la Cria Caballar, en Guerra.

Este descuartizamiento de funciones correspondientes a una misma e indivisible entidad, y la atribución de parte de ellas a elementos técnicos que no tienen la preparación científica, que solamente en las Escuelas de Veterinaria se puede adquirir, explican la poca utilidad sacada a los gastos y a los esfuerzos que se han venido haciendo en beneficio de la cabaña nacional.

Aunque la ganadería figura ya en nuestra patria como una industria de gran potencialidad económica, es susceptible de un progreso numérico mucho mayor y de gran perfeccionamiento cualitativo.

Para lograr esta finalidad utilitaria, mediante la intervención oficial directiva, requiere ante todo que las Escuelas de Veterinaria acentúen su actual orientación pecuaria; es decir, de producción, desarrollo, fomento y explotación de los animales y de sus productos, sin por eso abandonar su otro importante papel de profilaxis y tratamiento de las enfermedades, complementario del puramente zootécnico y base para la prevención en el hombre de algunas infecciones e infectaciones transmisibles.

Los conocimientos así adquiridos en ellas se deben completar y difundir por medio de laboratorios y granjas, enseñanzas derivadas, estadísticas, circulación y abastecimiento de animales, labor social, etc. Y, por último, se han

## Nuevas señas del Depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Para poder realizar mejor el servicio a provincias, cada día más copioso y urgente, el Depósito en Madrid del INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., a frente del cual continúa el veterinario don Pedro Carda, se ha trasladado a la **Plaza de las Salesas, núm. 2, principal**, donde puede ser más rápida y asiduamente atendido.

Por lo tanto, en lo sucesivo, diríjase toda la correspondencia de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.  
PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRAL., MADRID-4

de utilizar prácticamente en la dirección conjunta de la animalicultura, en la explotación racional de esta industria y en la prevención de todos los riesgos de contagio para el hombre y para los propios animales, contribuyendo así a crear riqueza y a conservar la salud.

A este fin, se requiere que todo el amplio programa a desarrollar en beneficio de la ganadería y sus industrias sea recogido en un solo organismo moderno, adaptado a las necesidades y capacidad económica de España, que articule las actividades hoy dispersas y les dé una orientación concordante con los conocimientos actuales en las múltiples facetas de la ciencia y de la industria pecuaria.

Por las consideraciones que preceden, como presidente del gobierno provisional de la República y de acuerdo con éste, decreto lo siguiente:

**Artículo 1.º** Todos los servicios relacionados con el estudio y aplicación de la producción, explotación, mejora, industrialización, profilaxis y tratamiento de los animales y de sus productos, que actualmente están dispersos en los ministerios de Instrucción pública, Gobernación, Economía y Guerra, con la única excepción de los que desarrolla en este último el Cuerpo de Veterinaria Militar, se agruparán en una Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias, dependiente del ministerio de Fomento.

**Artículo 2.º** Estos servicios se distribuirán en tres Secciones, que se titularán de Enseñanza veterinaria y Labor social, de Fomento pecuario, Investigati-

ción y Contratación y de Higiene y Sanidad veterinaria, al frente de cada una de las cuales figurará como jefe un inspector general veterinario.

Artículo 3.<sup>o</sup> Para atender a las necesidades de la Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias se transferirán al ministerio de Fomento los créditos existentes para tal fin en los otros ministerios de que se traspasan los servicios, sin que la nueva organización pueda suponer aumento alguno de gastos dentro del actual Presupuesto.

Artículo 4.<sup>o</sup> En el ministerio de la Gobernación quedará un Negociado Veterinario de Enlace, encargado de proporcionar a la Dirección general de Sanidad los datos recogidos por la Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias en relación con la profilaxis en el hombre de los contagios de origen animal.

Artículo 5.<sup>o</sup> Por el ministerio de Fomento se nombrará una Comisión, que en el plazo máximo de treinta días redacte un Reglamento de Servicios de la Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias, partiendo de los diversos Reglamentos actuales para articular la distribución y desarrollo de sus tres Secciones en un solo Cuerpo de doctrina.

Artículo 6.<sup>o</sup> Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a este decreto.

**M A T A F T O**  
**CURA Y EVITA LA GLOSOPEDA**  
 PRODUCTO DE LA SECCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS  
 DE LA  
**SOCIEDAD INMOBILIARIA E INDUSTRIAL S. A.**  
 CAPITAL CUATRO MILLONES DE PESETAS  
 Calle de Atocha, núm. 12 (Edificio propiedad de la Sociedad)  
**FÁBRICA**  
**E L G O L O S O (Madrid)**

Dado en Madrid a treinta de mayo de mil novecientos treinta y uno.—El presidente del gobierno provisional de la República, *Niceto Alcalá Zamora y Torres*.

**El sueño y la realidad.**—La cristalización de un gran ideal produce en los primeros momentos estupor, que quiere decir desconfianza. El ideal, por cuyo éxito se sacrifica una vida, suele ser de tan extraña naturaleza a la realidad circundante, que aprendemos ya, en fuerza de desengaño, a solo pensar en él como mero sueño y a trasponer nuestra conciencia al mundo utópico, donde el sueño vuela—ave del alma—para gozar de su realidad auténtica, pero metafísica, consuelos de cuantos saben crear mundos en el seno del espíritu y, desde ellos, se defienden contra la cotidiana mezquindad. El ideal que, de súbito, cobra forma y se intercala entre nuestras vidas ordinarias, tiene algo de fantasma, de aparición irracional en una noche de pesadilla. Nada tiene de particular que al principio nos restreguemos los ojos para mirarlo bien y asegurarnos de su maciza realidad. Esto habrá pasado con los veterinarios al leer el decreto de la Presidencia del Gobierno provisional de la República, creando la Dirección de Ganadería e Industrias Pecuarias. Y es que la magnitud del suceso obscurece el juicio y no deja del ánimo más que aquellas inclinaciones impulsivas y patéticas que nos lanzan hacia las actitudes de admiración, hacia los gestos vehementes y delirantes. Tan acostumbrados estábamos a sufrir las más humillantes decepciones y a ver nuestro concepto generoso de la Veterinaria incumplido o desdeniado, que ya creíamos inevitable una táctica evolutiva y reformista, consa-

grada a extraer buenamente de los Poderes públicos, a pequeñas dosis, lo que en cada momento mandasen las circunstancias.

Pero, afortunadamente, no ha sido así. Por una mutación brusca, como las de las *aenotheras*, todo nuestro programa revolucionario se pone en pie y aparece articulado en la *Gaceta*. ¿Qué significa ésto?

Se podría resumir en dos palabras. Esto significa el triunfo de un estilo veterinario sobre el otro. Un estilo que está forjado de audacias y de imperialismo. Imperialismo, sí; aunque alguien no lo entienda o lo tergiverse. Concepción

## Desinfectante "FENAL"

producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

*El Fenal ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epidemias.*

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES  
ELEJABARRI.—BILBAO

**Ungüento Fenal** especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

Para conseguir la estabilización de la peseta, es menester difundir los productos nacionales.

Por tanto, todos los veterinarios deben recomendar el empleo del desinfectante "**FENAL**" (producto nacional).

imperial de la Veterinaria, es decir, sentimiento de lo que es nuestro; como un patrimonio susceptible de dilatarse, no de encogerse; mapa geográfico de un continente que se nos debe, cuya conquista solo podrá hacerse en aventuras arriesgadas, en campañas napoleónicas rápidas y sucesivas para que las principales plazas fuertes se rindan. Este es el gran estilo que Gordón Ordás trajo a la Veterinaria. Estilo de mosquetero romántico que va dispuesto a vencer en absoluto, sin entregar rehenes al enemigo. Frente a este estilo, que galvanizó a toda una profesión moribunda, se organizó un grupo bocío e innoble que se dedicó a la mendicidad en la forma más vejatoria y despreciable. En esta hora de triunfo más vale dejar a los cadáveres en su gusanera. Que se mueran, y a otra cosa.

Ninguna satisfacción podrá igualar en intensidad a la que esta semilla, ya



enfrutecida, ha de causar en el sembrador. Los que, en los momentos dolorosos, cuando la deserción moral trataba caracteres epidémicos en camaradas que lo parecían hasta entonces, en torno a su ideario, sobre una mesa de café atizamos diariamente la pira de una fe en su obra que parecía columbrarse en lejanías astronómicas, comprendemos su emoción de estos instantes y a ella le abandonamos con respeto y alegría. ¡Pensemos en los que, plenos de horizontes nuevos y de porvenir remoto, pasan por este mundo sin la esperanza de incorporarlos a la materia que nos envuelve!

Querido Gordón: Usted, felizmente, ha ganado su dramática batalla. Tiene usted derecho a confiar en su destino. Los dioses no le han jugado esa travesura intolerable por la cual se llevan a los hombres o los aniquilan, antes de que prenda su obra en la vida. ¡Viva la Veterinaria!

Y a vosotros, veterinarios, solo una cosa. ¡A defender la obra! ¡A defenderla con la razón y con las uñas! —*Rafael González Álvarez.*

## Cuestiones generales

**Somos libres y responsables.** — Llegó el momento de nuestra liberación, pero también el de nuestra responsabilidad. La Patria nos confía, sin reservas,

### República y Ganadería

Una gran riqueza que la República ha de fomentar es la ganadería. El técnico de ella es el veterinario.

EL INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A. y sus técnicos, están siempre a disposición de una y de otros.

Pedid sus sueros y vacunas:

APARTADO 739. BARCELONA; PLAZA DE LAS SALESAS, 2, MADRID;  
SANTA LUCIA, 13, BADAJOZ.

una inmensa fuente de riqueza, pero tenemos que merecer su confianza. Por esto, ahora, los íntimos de la tertulia de la granja El Henar añoramos más que nunca a nuestro malogrado Gallego, porque ahora, más que nunca, es necesario el estímulo de su obra. Aquella vida modesta, de lucha recta por la ciencia, ha de ser el símbolo de nuestra actuación futura, para salir airosos de la función delicada que se nos encomienda. Gallego hizo escuela, porque cada palabra suya era un latigazo a la ignorancia; la acritud con que fustigaba nuestra incultura fué el estímulo que ha modificado en muy poco tiempo nuestro nivel técnico. Y yo, optimista de siempre, creo oportuno en estos momentos de alegría, recordar el pesimismo de aquel hombre que amargaba sus ideales de buen veterinario, pero que fué tan lecundo y bienhechor para la profesión. Gracias a él, cuantos estábamos a su lado, ibamos forjando una conducta de renovación, que es preciso reafirmar hoy con más intensidad. Aquel pesimismo debe ser la antorcha que ilumine la responsabilidad que adquirimos el día 31 de mayo, al aparecer en la *Gaceta* la Dirección general de ganadería.

Si viviese Gallego ahora nos diría que para saber Veterinaria hacen falta veinte años de Biología, y con ello nos inculcaría de nuevo la base científica de nuestra profesión, porque es indudable, que en la amplitud de nuestro porvenir científico, se delimitan especializaciones que sólo se pueden conquistar con preparación biológica. En efecto, se vislumbra no solo al veterinario zootécnico o sanitario, sino también el bacteriólogo, histopatólogo, clínico, fisiólogo, etc., y por otra parte se aprecia como el veterinario que ha de ejercer en ambiente don-

de roce todas las actividades de la profesión, necesita profundos conocimientos biológicos. Todo esto nos lleva a exigir, en primer término, las ciencias fundamentales de la Biología (físico-química y matemáticas), y por último, centros de especialización.

Si viviese Gallego, nos diría que, si queremos progresar, lo primero que tenemos que saber es que no sabemos nada; así nos excitaba a que fuésemos a aprender a donde enseñan, sea donde fuere y sin mirar quién es el maestro. Desde hoy, la Veterinaria puede y debe acotar su feudo profesional, pero de ninguna manera cerrar su edificio cultural. En este deben entrar todos los que estén preparados para difundir ciencia, sea cualquiera su título, porque nos urge capacitarnos y, a la vez, los veterinarios deben ir a donde puedan obtener especialización. Es pueril pretender que estamos en condiciones de darnos especialización con elementos nuestros. La Medicina que dispone de más profesionales preparados que nosotros han llamado a la Escuela de Sanidad a ingenieros de caminos, agrónomos, industriales, doctores en ciencias, veterinarios, etc., para que formen parte del claustro que ha de especializar a los médicos sanitarios. He sido defensor del intercambio profesional y mucho más hoy, que la Veterinaria, con su paso gigante, adquiere una condición técnica de importancia y arroja la subordinación social y administrativa de antes; aquel intercambio debe permitirnos especializarnos, no solo en los centros de formación que pueda sostener la Dirección General de Ganadería, sino también en los culturales ajenos a

## Antisinovial PRIETO

Venta en farmacias y droguerías. Pedidos a los centros de especialidades de Madrid; Barcelona, Consejo de Ciento, 341, y a Carlos Jurado, La Solana (Ciudad Real).

nuestra organización. Debemos perseguir que los veterinarios colaboren, no solo en la Escuela de Sanidad, sino también en el Instituto de Cajal, Centro de Investigaciones Científicas, Instituto de Oceanografía y Pesca, Escuela de Patología Tropical, Instituto del Cáncer, etc., etc. Esto será posible si elementos afines capacitados, vienen a su vez a los Centros dirigidos por nosotros a rendir la colaboración que más convenga a los intereses que se nos confían.

En fin, si viviese Gallego, nos diría que hay muchos cargos para pocos veterinarios. Para su pesimismo ejemplar, no bastaba ser veterinario para desempeñar un cargo, había que conocer la Veterinaria y sentirla. No debemos, como los ricos egoistas, desconocer la función social de nuestra riqueza, ya somos ricos, efectivamente, como profesión, pero debemos administrar nosotros mismos nuestro patrimonio, recorriendo sus dominios y cultivándole cariñosamente. Mereceremos lo que Gordón ha conquistado para nosotros, si tenemos presente lo que la Veterinaria supone para la Patria y lo que significa para los veterinarios desde ahora; por esto debemos empezar por leer muchas revistas profesionales y aprender a entenderlas; esto nos irá dando conciencia de nuestra responsabilidad actual.

En estos momentos de felicitaciones debemos volver la mirada al que fué hombre ejemplar, para que su espíritu oriente el camino de nuestro destino.—*Pedro Carda.*

**Remachando el clavo.** — Mi amigo Medina, inteligencia y pluma ágiles, ha recogido mi última crónica aparecida en estas columnas, poniéndole un extenso comentario que, a mi vez, tengo que recoger.

No ha visto bien mi intención el amigo Medina. El perdón para mí es, en

este caso, la gracia noble que el ofendido concede a quien le faltó. Jamás pensé en que ese perdón fuese una rectificación de nuestra conducta rectilínea, sino la desatención y el olvido de las cosas personales que se cruzaron en loco apasionamiento a través de los problemas de clase. Nadie tiene autoridad para perdonar, por sí y ante si, las ofensas a nuestra colectividad. Eso, no. Ni en broma. Y habla así quien tuvo la gallardía de no compartir y combatir la serie de abrazos que sellaron paces tan fugaces como poco serias por parte de un sector de la Veterinaria.

Para nadie es un secreto que hoy podriase fácilmente responder a la ofensa de ayer con la dura contraofensiva de hoy. Pero ello revelaría una saña por nuestra parte, muy en pugna con nuestras creencias. Si en la acera de enfrente brotó la ira, pobre ira arrastrada humildemente por las esteras de los ministerios, ya está bien castigada aquella soberbia con el triunfo aplastante de hoy y de mañana. Nuestro programa, aun en horas poco o nada propicias, se fué resolviendo. Recuerdo las últimas palabras que oí al director general de Sanidad, ya dimitido entonces doctor Horcada, en su todavía despacho oficial. «Ustedes triunfarán —nos decía—. Tienen ustedes razón en sus proyectos y deben triunfar, aun a pesar del poder enemigo. Es obra de poco tiempo...»

Aquellas palabras fueron una predicción. El doctor Palanca acogió bien nuestros anhelos y la Clase se sentía satisfecha por lo realizado y por lo prome-

## Suero antitetánico

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, S. A., facilita un nuevo antitetánico de 1.500 unidades en los 10 c. c. y cuesta solamente una peseta sesenta céntimos con descuentos.

¿Por qué gastar más en la prevención de un caso, si es suficiente con una dosis?

BARCELONA - MADRID - BADAJOZ

tido en firme. Al cambiar el régimen, han de ser realidades todos los proyectos, aun los más audaces, motivo ese, seguramente, que retrasa por amplitud del espacio decreto.

Nada de «borrón y cuenta nueva» en cuantas cuestiones «generales» tiene planteada la Clase. ¡No faltaba más! Eso sería afirmar nuestros errores, que solo lo fueron para los adversarios acomodaticios, que hoy, sin duda en busca de cómoda posición, no tienen inconveniente en rectificar algunos de ellos bien señalados su anterior conducta, conducta a la que no debemos contestar de otra forma que siguiendo, como siempre, nuestra ruta de depuración hasta volver trizas la obra chabacana de quienes se creyeron—¡pobres!—árbitros eternos de una detención del poder caciquil.

Eso pido hoy, pedí ayer y seguiré pidiendo. No otra cosa. Nadie puede olvidar hechos que necesitan una revisión tan serena y justa, como despechada e injusta fué la causa que los motivó. Y daremos una prueba más de sensatez y razón si sabemos dejar solos a los hechos para que sean ellos solos quienes rectifiquen, sin necesidad de hacer otra cosa que enunciarlos en el Parlamento para que la hilaridad suscriba lo incalificable, fallo gracioso que nosotros no provocamos, por no haber sido actores favorecidos por la dictadura.

He ahí el por qué de no querer el clásico «borrón y cuenta nueva», como decía ya en mi citada crónica.

Justicia pide Medina, y no otra cosa pedía y pido yo, para aquellas cuestiones de Clase que una minoría oportunista y obcecada planteaba y resolvía para unos pocos, con grave peligro para la moral de la Veterinaria y de la mayoría

de los veterinarios. Pero justicia serena, republicana, que falle después de una revisión en la que hemos de ver desmoronarse estrepitosamente el maquievelismo bobo de unos pobres muñecos guillolescos movidos en sus apariencias de vida por fulanos más o menos nobles.

Las campañas detractoras de antes, ved en lo que van quedando: en completa sumisión, ante cuyo hecho yo preguntaría a la escasa masa veterinaria que siguió torpemente a esos pobres santones, si éstos habían contado con aquélla para hacer acto de sumisión, como contaron para llenárselas la cabeza de grillos.

La verdad, hermanos, se impone siempre. No iba a ser este un caso excepcionalmente único.—Ricardo Conde.

## Veterinaria militar

**La organización eficaz.**—Ha debido de llegar el momento de instaurar el Servicio Veterinario en el Ejército con todos los adelantos. El modelo de fin de siglo, fracasado en paz y en guerra, necesita tal transformación. Los progresos de la clínica y las adaptaciones hechas en las pasadas guerras, nos enseñan cuáles son los aspectos que primero deben renovarse. El primero de todos, se refiere al espíritu del servicio, a su valoración.

### Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

No es la Veterinaria un factor económico solamente, como se creía antes. El caballo es por sí un arma, o una munición de guerra, y su conservación tiene influencia bélica; por otro lado, es más vulnerable su salud cuanto más densos y numerosos son los efectivos. De aquí que el clínico veterinario adquiera gran importancia y su perfeccionamiento haya de ser constante.

Como la unidad táctica es la división, un jefe de Veterinaria divisionario es ya imprescindible en guarnición, que sea en ella lo que antes era el veterinario más caracterizado en el Regimiento. Por muy reducidas que sean las plantillas de estos profesionales en paz, hay que contar los suficientes para encuadrar los movilizados, y como la práctica perfeccionadora a que antes nos referíamos exige ver gran número de enfermos, los que ocurrían de interés han de aprovecharse para su estudio por todo el personal técnico de la división. Es decir, que los veterinarios de esta gran unidad, dirigidos por el jefe, han de entregarse por completo al estudio de los enfermos y resolución de las incidencias del servicio en guarnición y en campaña. Lo cual trae consigo:

1.<sup>o</sup> El jefe veterinario debe ser una autoridad clínica y con gran sentido de la responsabilidad.

2.<sup>o</sup> Absorber todas las actividades, que difícilmente se simultaneanán con otros trabajos.

3.<sup>o</sup> El considerar cada caso clínico del mayor interés; no dejar pasivamente, por ejemplo, que cicatrice una herida normalmente con la fuerza de la naturaleza, sino acelerar su curación como si del enfermo dependiera un servi-

cio. Con este caso hipotético vemos también la utilidad de estos ejercicios en paz, puesto que pueden conducir a la adopción de las vacunas y antivirus en vez de los tradicionales métodos crudos.

Y ello, a su vez, el desarrollo de los correspondientes trabajos de laboratorio.

Llegamos a las formaciones veterinarias en campaña: Hospitales y Secciones móviles. ¿Deben asistir en tiempo de paz? Indudablemente que sí; las habrá como enseñanza y como germen que se multiplica al pasar en pie de guerra, y más numerosos cuanto más imminente sea ésta. Así vemos cómo al organizarse en 1914 el Cuerpo expedicionario inglés, crea varias unidades veterinarias. Además debe estar preparado el material y los cuadros de mando, y el reglamento técnico, esto es, lo que ha de hacerse con las distintas enfermedades, no el Reglamento de Campaña con las líneas generales de servicio.

Para apreciar la urgencia de ese reglamento técnico, bastará el decir que con los actuales preceptos no se evitará el muermo, como magistralmente supo evitarlo el servicio veterinario en la guerra europea última. Y ello es de una transcendencia incalculable. Pero ese reglamento no puede ser una traducción; hay que elaborarlo al compás de un servicio en paz, lo más semejante al de la posible guerra.

El funcionamiento de hospitales y secciones móviles nos enseñaría, además, si el hospital debe ser de Cuerpo de Ejército o divisionario, y en cualquier caso si deben asistir secciones móviles de composición fija, o son mejores destaca-

## Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

mentos variables del hospital. Y muchas más cuestiones que no están nada claras. No nos referimos entre estas últimas, al mando de esos organismos, porque es evidente y está confirmado completamente que debe ser mando veterinario. Si el mando veterinario con un mando extraño, es obligación y sagrado deber el decir que vale más no crear tan útiles unidades.

Es más. El saneamiento de los efectivos empieza en el momento de la adquisición del ganado. Por ello es común sentir que las remontas estén dirigidas por veterinarios, según se oye a diario y a personas de variadas procedencias, y como en mayor o menor escala sucede en los distintos países. Hasta en Alemania, sede de la tradicional disciplina, aprovecha las enseñanzas de la pasada guerra y «hay el propósito de entregar las Remontas a los veterinarios puesto que su principal misión es entregar el ganado sano a las tropas» (de la división, Cuerpo de Ejército, etc.) —*Coronel Soldan, De Re Belica*, núm. 4.

Resulta, pues, como base imprescindible de organización eficaz para la guerra: Servicio veterinario unificado por división, con jefe; mando de todos ellos por el jefe veterinario de Cuerpo de Ejército, y el conjunto dirigido por un jefe veterinario, asistido por los veterinarios de Ejército y ayudantes, formando un gabinete técnico. Además, los veterinarios de Remontas y unidades no divisionarias.

En pleno funcionamiento, ensayo del de guerra, han de resolver multitud de problemas, entre los cuales mencionaremos ahora:

*Lucha contra el muermo.*—Efectivos, completamente libres, en paz. Procedimientos para impedir en ellos la entrada de contaminados. Diagnóstico precoz. Utilidad y forma de usar algunos métodos de laboratorio y preparar los que se necesitan para una guerra. Conducta a seguir en caso de infectarse un efectivo (extinción). Lucha contra las enfermedades de la piel contagiosas: Utilidad de las cámaras de sulfuración. Funcionamiento, dotación. Reglas para enfermos y sospechosos.

*Documentación.*—Antecedentes clínicos de cada enfermo e identificación. Hojas de evacuación a retaguardia. Concesión de los evacuados con la Remonta (hay bajas que no procede reemplazar inmediatamente). Estadística que sea instructiva. Partes, Defunciones (simplificación, trámites a Remonta).

*Personal.*—Veterinarios necesarios para encuadrar, movilizados. Número de éstos y forma de reclutamiento; su enseñanza militar; destinos apropiados. Maestros herradores necesarios; id. apréndices en paz y prueba de aptitud antes de licenciarse; aplicación de los maestros como clases a las unidades veterinarias. Procedencia de la tropa para las mismas; instrucción de ella.

*Material.*—Simplificar los botiquines de campaña (unificación de tratamientos). Furgones para transporte de caballos. Material para hospitales. Ejecución del aprovisionamiento en campaña (envases y transporte); realizarlo ya en tiempo de paz, en igual forma (es decir, no suministrarse con los fondos de los regimientos). Idem por el herraje y movilización industrial. Por lo tanto, ¡forja a

### Asegúrese un éxito y ahórrese trabajo

Tratando las verrugas con «Escarotina Diaz»

Venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Toledo y Huesca.

El delegado técnico, don Gonzalo Diaz, Noez (Toledo), lo remite por correo cargando gastos.

mano o fabril? ¿Herrado con fraguas portátiles? En caso afirmativo, dotación.

*Remonta.*—Cuadro de condiciones para comprar y para rechazar. Sistemas de compra tormentadores de la producción nacional. Acción redhibitoria y régimen del ganado en las remontas. Unidades de Remonta en campaña: dotación, reemplazo de bajas, régimen para asegurar su estado sanitario. Desechos: cuadros de causas, regular la cantidad, organizar las ventas en paz y en guerra. Requisas con garantías de sanidad y justiprecio.

*Perfeccionamiento.*—Reglas para los distintos casos clínicos. Diagnósticos exactos. Investigación y experiencias (que exigirán una enfermería nutrita, agregada a una Escuela de Veterinaria, con gran provecho para ésta, como ha pasado en Francia). Inspección, dirección, estímulos y sanciones de uso general. Disciplina científica y militar.

Estas son cuestiones que enumeramos a la ligera; el lector agregará, seguramente, muchas más. Todas ellas nos demuestran que casi todo está por hacer, y que la preparación para la guerra exige vocación grandísima y trabajo constante, pues la finalidad, muy difícil, tiene la importancia que el Reglamento de campaña alemán expresa con su habitual laconismo: «evitar las epizootias, que pronto inutilizan a las tropas».—S.

### Disposiciones oficiales

**Ministerio de la Gobernación.**—CONSEJO DE SANIDAD.—Decreto de 29 de mayo (*Gaceta del 31*).—Nombrando consejeros natos del Consejo de

Sanidad, con arreglo a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 4.<sup>o</sup> de la Instrucción general de Sanidad, conforme quedó redactado por los decretos de 29 de abril último y del día de la fecha. Entre los nombramientos figuran los de los siguientes veterinarios: D. Niceto José García Armendáriz, D. Rafael González Álvarez, D. Santos Arán, D. Victoriano Medina y D. Tiburcio Alarcón.

**Ministerio de Instrucción Pública.**—**Ascensos.**—Orden de 23 de mayo (*Gaceta* del 29). — Jubilados por decreto de 25 de abril último los profesores numerarios de las Escuelas Superiores de Veterinaria de Madrid, Zaragoza, Córdoba y Madrid, D. Tiburcio Alarcón y Sánchez Muñoz, D. Juan de Dios González Pizarro, D. Ramón García Suárez y D. Joaquín González García, que se hallaban comprendidos en la primera, segunda y tercera categoría del Escafán,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se den los correspondientes ascensos de escala y, en su consecuencia, que D. Gabriel Bellido Luque, D. Victoriano Colomo Amarillas, D. Ramón Coderque Navarro, D. Pedro Moyano y Moyano, D. Juan Morros García, D. Rafael Martín Merlo, D. Crisanto Sáez de la Calzada, D. Pedro González y Fernández, D. José Jiménez Gaeto, D. Eduardo

## LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: **HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES**, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; **LA RABIA**, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; **EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL**, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; **ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA**, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores; **ELEMENTOS DE MATERIA MÉDICA VETERINARIA**, primer tomo, por don Moisés Calvo, a catorce pesetas, y **LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTTIAS**, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, a *Santa Engracia, 100-2.<sup>a</sup>, B. Madrid 3.*

Respalda Ugarte, D. Tomás Rodríguez González, D. Aureliano González Villa-real, D. Tomás Campuzano e Ibáñez, D. Rafael Castejón y Martínez de Arizala, D. Rafael González Álvarez, D. Germán Saldaña Sicilia, D. José Martín Ribes—que ocupaba, en su calidad de excedencia forzosa, la Cátedra de Anatomía descriptiva con nociones de Teratología y Embriología, vacante en la Escuela Superior de Veterinaria de Córdoba—, D. José Marcos Rodríguez, D. Indalecio Hernando Martín y D. José Morros Sardá, profesores numerarios de las Escuelas de Veterinaria de Córdoba, Madrid, Madrid, Zaragoza, León, Córdoba, León, León, Zaragoza, Zaragoza, León, León, Madrid, Madrid, Córdoba, Madrid, Córdoba, Córdoba, León, Zaragoza y Madrid, respectivamente, pasen a ocupar los números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23 y 24, con el sueldo anual de 15.000, 12.500, 12.500, 12.000, 12.000, 11.000, 11.000, 11.000, 10.000, 10.000, 10.000, 9.000, 9.000, 9.000, 8.000, 8.000, 8.000 y 8.000 pesetas, con la antigüedad del día 24 de abril último, siguiente al en que se produjo la vacante.

**Ministerio de la Guerra.**—**SUPERNUMERARIOS.**—Orden de 25 mayo (*D. O.* núm. 115).—Concediendo el pase a la situación de supernumerario sin sueldo en la segunda región, al veterinario segundo don Rafael Montoro.

**DESTINOS.**—Orden de 27 de mayo (*D. O.* núm. 116).—Disponiendo que

el veterinario segundo don Pedro Ballesteros pase destinado a la Comandancia de Artillería de Larache.

—Orden de 28 de mayo (*D. O.* núm. 118).—Desestimando la instancia del veterinario primero don José Tutor, en súplica de que se le conceda preferencia para ocupar destino en la guarnición de Zaragoza, por no serle de aplicación los preceptos de la orden circular de 16 de junio último.

—Orden de 30 de mayo (*D. O.* núm. 119).—Disponiendo que los oficiales veterinarios que se relacionan pasen a la situación o destino que se les señala:

*Veterinarios primeros:* Don Venancio de Lucas, al regimiento Cazadores de Caballería, núm. 2; don José Cabello, al de Cazadores núm. 3, de la misma arma; don Juan Castro, a disponible en la primera región; don José Planelles, a disponible en la primera región.

*Veterinarios segundos:* Don Andrés Amador, a disponible en la primera región; don Francisco Soto, al regimiento Cazadores de Caballería, núm. 3; don José María Vizcaíno, a disponible en la primera región; don Valentín Madrid Mansilla, a disponible en la primera región; don Gonzalo Fernández, al regimiento Cazadores Caballería, núm. 2.

—Orden de 3 de junio (*D. O.* núm. 122).—Dispone que los oficia-

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITÁN, preparadas a base de antihelminticos específicos, contra estos trematodos tan perjudiciales.

### Laboratorios I. E. T. - Ali-Bey, 104 - BARCELONA

les veterinarios que se relacionan, pasen a las situaciones y destinos que se les señala:

*Veterinarios primeros:* Don Arsenio Juarrero, al regimiento Cazadores de Caballería núm. 6; don Eulalio Bentosa, a disponible forzoso en la primera región; don Patricio Alonso, al regimiento Cazadores Caballería, núm. 4.

*Veterinarios segundos:* Don Pedro Burgos, al regimiento Cazadores Caballería, núm. 4.

SECCIONES MÓVILES DE VETERINARIA.—Circular de 27 de mayo (*D. O.* número 117).—Dispone que las secciones móviles de evacuación veterinaria tengan la siguiente localización:

Sección móvil de evacuación 1, Madrid; 2, Sevilla; 3, Valencia; 4, Barcelona; 5, Zaragoza; 6, Burgos; 7 Valladolid; 8, Coruña.

ASCENSOS POR ELECCIÓN.—Circular de 28 de mayo (*D. O.* núm. 117). En virtud de lo ordenado en el decreto de 19 del mes actual (*D. O.* núm. 108), he tenido a bien disponer que el empleo concedido por elección al veterinario mayor don Tomás García-Cuenca y Sastre, en situación de «al Servicio del Protectorado», sea anulado, pasando a ocupar en la escala inmediata inferior el que le corresponde, entre don Gregorio López Romero y don Alberto García Gómez, con la antigüedad de primero de octubre de 1914.

Como consecuencia de la variación que antecede, en la escala de veterinarios mayores, queda rectificada la antigüedad de los que figuran en la siguiente relación.

Don Enrique Ponce, con la antigüedad de 6 de diciembre de 1929; don Guillermo Espejo, con la de 29 de enero de 1930; don Juan García Cobacho, con la

de 14 de junio de 1930; don Enrique Alonso, con la de 15 de junio de 1930; don Luis García de Blas, con la de 6 de septiembre de 1930; don Braulio Guerrero, con la de 7 de noviembre de 1930; don José Uguel, con la de 3 de enero de 1931, y don César Pérez Moradillo, con la de 6 de enero de 1931.

**RETIROS.**—Decreto de 28 de mayo (*D. O.* núm. 118).—Artículo 1.<sup>o</sup> Se concede un nuevo plazo improrrogable, que terminará a las veinticuatro horas del día veinte de junio próximo, para que los generales, jefes, oficiales y asimilados, puedan acogerse a los beneficios que concedían los decretos de veinticinco y veintinueve de abril último, siendo de aplicación cuantas disposiciones posteriores lo aclararon.

Artículo 2.<sup>o</sup> Igual plazo y análogos beneficios se conceden al personal de los Cuerpos político-militares que se citan en el artículo quinto de la Ley adicional a la Constitutiva del Ejército.

**DISPONIBLES.**—Orden de 29 de mayo (*D. O.* núm. 118).—Dejando en situación de disponible por enfermo en la primera región al veterinario primero don Pedro Segui.

—Orden de 2 de junio (*D. O.* núm. 121).—Dejando en situación de disponible forzoso en la primera región al veterinario segundo, don Tomás Ortiz.

---

Acaba de aparecer la segunda edición del *Manual elemental de Técnica Micrográfica* para veterinarios y estudiantes, del profesor Rafael González Álvarez, libro cuya utilidad ha quedado patentizada por el éxito de su primera edición, ya agotada.

He aquí el sumario de cuestiones desarrolladas en esta obra: *El microscopio. El método de los cartes. Coloraciones histológicas. Sangre. Impregnaciones metálicas. Apéndice: Diagnósticos micrográficos de bacterias, triquinas, rabia. Análisis histológico de embutidos. Recolección y envío de productos biológicos.*

Precio: CINCO PESETAS. 146 páginas y 66 grabados. Pidase al autor, Nuñez de Balboa, 127, 1.<sup>o</sup>, centro, izquierda. Madrid.

---

**PREMIOS DE EFECTIVIDAD.**—Orden de 29 de mayo (*D. O.* núm. 118). Concediendo los premios de efectividad que a continuación se consigna, haciendo constar al propio tiempo, que la circular de 19 del corriente (*D. O.* núm. 112) se entiende modificada en el sentido de que la fecha en que corresponde percibirlos es la de primeros de julio próximo en vez de la de primero de junio, siendo ésta la que corresponde a los que ahora se relacionan:

*Veterinarios primeros:* Don Pascual Martín Furriel, 1.600 pesetas por dos quinquenios y seis anualidades; don Pascual Mainar, 1.400 pesetas por dos quinquenios y cuatro anualidades; don Antonio Trócoli, 1.000 pesetas por dos quinquenios.

**RESERVA.**—Orden de 28 de mayo (*D. O.* núm. 118).—Disponiendo el pase a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria, del veterinario mayor don Julio Ochando.

## Gacetillas

---

**IMPONENTE MANIFESTACIÓN DE ADHESIÓN.**—Con motivo de la creación de la Dirección general de Ganadería se están recibiendo en la presidencia del Gobierno provisional de la República y en el ministerio de Fomento millares de telegramas de felicitación, gratitud y adhesión de colegios, entidades agrícolas y ganaderas, veterinarios y estudiantes. Nada más justo que esta imponente manifestación de adhesión a las personas que han sabido recoger el anhelo y los merecimientos

mientos de nuestra Clase armonizándolos con los intereses de la riqueza ganadera del país; hoy son los veterinarios y los ganaderos los que, por más inmediata percepción del acierto de la medida felicitan al Gobierno, mañana será la nación toda la que guarda gratitud a quienes con su acertada orientación iniciaron la prosperidad ganadera del país.

En este armónico coro de voces agradecidas hay una sola nota discordante: la de los agrónomos, que claman irritados y sorprendidos de que una vez se haga justicia en España y de que se interrumpa el tranquilo disfrute de los privilegios con que fueron favorecidos durante tantos años de ficción agro-pecuaria. Por eso es más interesante y significativa la manifestación de adhesión a que antes nos referimos, pues tendrá la virtud de demostrar al Gobierno que la opinión adversa queda reducida al grupo de los detentadores, que ejercitan el derecho de pataleo añorando los tiempos en que eran árbitros del presupuesto del Ministerio de Economía y se lo distribuían sin más disputas que las que provocasen sus apetencias personales.

Todos los ganaderos conscientes de lo que conviene a sus intereses, todos los veterinarios y toda persona honrada atenta a la preocupación de la prosperidad de España, debe expresar su adhesión al presidente del Gobierno y al ministro de Fomento por el decreto de creación de la Dirección de Ganadería, uno

## CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante entiras hasta 1m. y en postas



PRECIOS ECONOMICOS

**JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO**

de los mayores aciertos de la República tan pródiga en aciertos y esperanzas fundadas.

Bien se refleja este criterio en los comentarios que la prensa madrileña ha dedicado al Decreto, algunos de los cuales serán recogidos en estas páginas, y los artículos elogiosos publicados en periódicos de provincias. Y por cierto que agradeceremos a nuestros compañeros que nos remitan un ejemplar de los periódicos de provincias que se ocupen de este asunto, y sería oportunísimo que lo remitiesen igualmente a la Dirección de Ganadería en el ministerio de Fomento, ya que de otro modo será difícil que puedan reunirse cuantos documentos representen criterios de apreciación del trascendental Decreto.

**NUESTRO GIRO DE JUNIO.**—Conforme a lo establecido en los boletines de compromiso el día diez del corriente giraremos letra, cargando dos pesetas por gastos de giro contra aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago de su anualidad en el mes de mayo no lo hubiesen efectuado en dicho mes.

**ACLARACIÓN IMPORTANTE.**—Como es muy frecuente que se envíen giros y cartas con mala dirección, lo que ocasiona un gran trastorno, creémos necesario advertir a nuestros lectores lo siguiente:

1.<sup>º</sup> A nombre de don Manuel Medina, solamente deben enviarse las cartas y giros relacionados con la A. N. V. E. y dirigiéndolos siempre a la calle de San Bernardo, número 2, que es el domicilio de la Asociación.

2.<sup>º</sup> Las cartas y giros relacionados con la *Revista de Higiene y Sanidad* pe-

carias y con *La Nueva Zootecnia* deben remitirse siempre a nombre de don Sigfredo Gordón, Santa Engracia, 100, 2º B.

3º Ni a nombre del Sr. Medina, ni a nombre del Sr. Gordón, ni a nombre de la A. N. V. E., ni a ningún otro nombre, se deben remitir cartas, giros, periódicos, impresos, telegramas, etc., al apartado 630, pues desde primero de año hemos dejado su abono, no obstante lo cual y haberlo anunciado muchas veces aún se sigue remitiendo correspondencia a dicho apartado, que recibimos con enorme retraso o no llega a nuestro poder.

Rogamos a todos que tengan muy en cuenta estas advertencias y que en lo sucesivo procedan conforme a ellas, para evitar que continúen los retrasos, equivocaciones y dificultades que actualmente abundan por no tener en cuenta la diferencia de domicilios y de personas que queda señalada.

**REGENTE.**—Se ofrece un veterinario para Navarra y Vascongadas. Informará F. M., Oteiza (Navarra).

**PARA EL COLEGIO DE HUÉRFANOS.**—Por conducto de la señora doña Consuelo Carmona de Gordón, y con destino al fondo de creación del Colegio de Huérfanos, en cuya cuenta han ingresado, han sido remitidas por el tesorero del Colegio de Asturias 80 pesetas recaudadas en una comida íntima celebrada el día 3 de mayo, contribuyendo con cinco pesetas los siguientes compañeros: don Manuel Fresno, don Luis Ballesteros, don César Nistal, don Federico Palmeiro,

## Retenga bien estas señas

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRINCIPAL, MADRID-4

ISTITUTO VETERINARIO NACIONAL

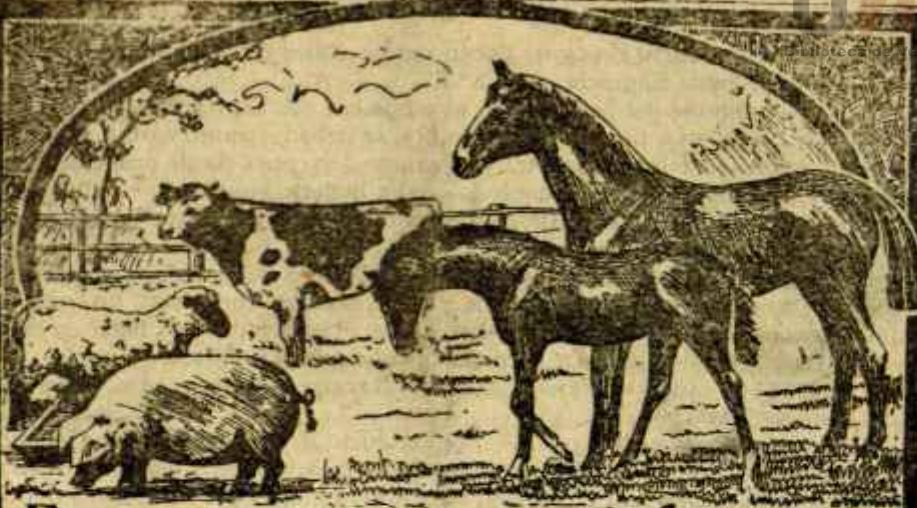
SANTA LUCÍA, 13, PRAL.—BADAJOZ

don Andrés Díez Muñoz, don Alberto Muñoz, don Toribio Ferrero, don Juan Sánchez Caro, don Hilario Ludeña, don Ladislao García, don Francisco Borje, don Arturo Alvarez, don Faustino Mon, don Enrique Reyero, don Luis Benardo y don Claudio Alvarez.

**MATRIMONIO.**—En Cadreita (Navarra), ha contraído matrimonio con la distinguida señorita doña María Dolores Fernández, nuestro buen amigo y compañero don Luis Yécora. Felicitamos a la nueva pareja y la deseamos toda clase de venturas en su nuevo estado.

**Sobre una vacante.**—Se nos ruega que hagamos pública la advertencia de que el pueblo de Nava del Rey (Madrid) cuyas vacantes de titular y pecuario serán anunciadas en la *Gaceta*, está asistido desde hace años por un compañero de un pueblo próximo y que el partido, por sus escasos rendimientos, no puede sostener un veterinario, habiendo sido agregado en la clasificación de partidos hecha por el Colegio de Madrid a San Martín de Valdeiglesias.

**De fósame.**—En Madrid ha fallecido a avanzada edad doña María Jabardo Calleja, madre de nuestro querido compañero el veterinario militar don Manuel Larrea, a quien, como a toda su distinguida familia, acompañamos en su dolor.



# ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA



Preparados registrados



Anticólico  
**F. MATA**

Cáncer célico  
e hidatidosis  
en vacas, ovejas  
de ganado.



**RESOLUTIVO  
ROJO MATA**

Resolutivo rojo y violeta



Anticólico  
**VELOX**

Higroscópico potente  
Cáncer célico  
Papilloma - Hidatida

SEMA  
Sociedad Española  
de Medicina Veterinaria

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES  
QUE LO SOLICITEN, DIRIGHÉNDOSE AL AUTOR.

# GONZALO F. MATA LA BANEZA (LEÓN)